

Información proporcionada por Caja de Previsión de la Defensa Nacional

Certificado de asignación familiar de Capredena

Última actualización: 11 junio, 2020

Descripción

Permite solicitar un certificado que acredite a las personas causantes de asignación familiar, válidamente reconocidos en Capredena.

El trámite se puede realizar durante todo el año en el **sitio web**, **correo postal**, **Casa Matriz**, **agencias** y **oficinas regionales** de **Capredena**.

¿A quién está dirigido?

- Pensionados y pensionadas de retiro de Capredena.
- También puede realizar este trámite el representante del titular debidamente [acreditado por la unidad de poderes](#).

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Cédula de identidad vigente de la persona que realice el trámite (en oficina sólo debe mostrarla al funcionario/a que lo atiende).
- Poder debidamente acreditado en Capredena, si es que el trámite lo realiza un tercero.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

El certificado tiene una vigencia de tres meses desde su emisión.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Haga clic en "ir al trámite en línea".
2. Ingrese su RUN y contraseña, y haga clic en "ingresar". También puede ingresar con su [ClaveÚnica](#).
3. Haga clic en "trámite web-solicitud de trámite".
4. Seleccione el área de "pensiones", y luego en "solicitar certificado de asignación familiar".
5. Complete los datos solicitados, y haga clic en "enviar".
6. Como resultado del trámite, habrá solicitado el documento, el cual recibirá en un período de siete días hábiles, según la forma de entrega solicitada.

En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a Casa Matriz o a una [agencia u oficina regional de la Capredena](#).
3. Explique el motivo de su visita: solicitar el certificado de asignación familiar.
4. Entregue los antecedentes requeridos e indique al consultor/a que lo atienda el lugar al que desea presentar del certificado de asignación familiar.
5. Indique cuál es la modalidad de envío del certificado: retiro en oficina, correo electrónico o envío a domicilio.
6. Como resultado del trámite, habrá solicitado el certificado de asignación familiar, el cual estará disponible en siete días hábiles.

Correo:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Envíelos en un sobre al Departamento de Pensiones/Subdepartamento Asignación Familiar y Retención Judicial, ubicado en [Paseo Bulnes 102, Santiago](#).
3. Como resultado del trámite, habrá solicitado el certificado, el cual podrá recibir en un plazo de siete días hábiles contados desde la recepción de la solicitud en el área responsable, a través de la modalidad seleccionada: carta certificada enviada al domicilio, correo electrónico o retiro en una agencia regional de Capredena.

Link de trámite en línea:

<https://portal.qa.chileatiende.cl/fichas/68211-certificado-de-asignacion-familiar-de-capredena>